



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0033/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2021

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de septiembre del año 2021

**C. JESUS MORENO RUIZ
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días **23 al 24 de septiembre del 2021**, con la finalidad de participar en Operativo especial en materia forestal y de Vida silvestre en las áreas naturales protegidas de flora y fauna de Naha y Metzabok y sus áreas de influencia del municipio de Ocosingo, Chiapas, donde se realizarán recorridos terrestres y fluviales con puntos de revisión en áreas de influencia de las áreas naturales protegidas, a fin de reforzar las acciones en contra de los ilícitos ambientales derivados de la cacería, tráfico, comercialización de vida silvestre, la remoción de vegetación, tala ilegal, cambio de uso de suelo y transporte de materias primas forestales, obtenida de manera ilegal, principalmente en la **subcomunidades Lacandonas de Naha y Metzabok en municipio de Ocosingo, Chiapas**, donde deberá ponerse en contacto con los interesados; Para esto deberá trasladarse en la Unidad **doble cabina NP 300** color **blanco**, marca **Nissan**, con número de placas **NJX-49-01**, y número económico **CHIS04**

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 68 fracción II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 26 de noviembre de 2012.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN

DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. o.p. Inspección al Ambiente

C. c. p. Interesado

LJSV/2021

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén Km 4.5, Col. Plan de Ayala, C.P. 29052
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Tel. 01 (961) 1403020 y 1403032. www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subdelegación de Recursos Naturales
Delegación Chiapas.

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0018/2021
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2021

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de septiembre de 2021

ING. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisiona a los CC. **Jesus Moreno Ruiz y Ricardo Arreola Morales** durante los días **23 al 24 de septiembre del año dos mil veintiuno** con la finalidad de participar en recorridos de vigilancia en materia Forestal y de vida silvestre, filtro de revisión de vehículos en tramos carretero de la zona de influencia de las áreas naturales protegidas de flora y fauna de Naha y Metzabok en el municipio de Ocosingo, Chiapas, a fin de reforzar las acciones en contra de los ilícitos ambientales derivados de la remoción de vegetación, tala ilegal, cambio de uso de suelo, transporte y transformación de materias primas forestales, así como extracción, cacería, tráfico, comercialización de vida silvestre, obtenida de manera ilegal, principalmente en las áreas naturales de protección de flora y fauna de las subcomunidades **Lacandonas de Naha y Metzabok en el municipio de Ocosingo, Chiapas.**

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se están comisionando los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también las actividades de levantamiento de la información de campo donde se desarrollan las actividades requieren de mayor tiempo en la realización de las actividades.

Por lo anterior descrito ya que las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION
DE RECURSOS NATURALES
ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ

Archivo
I:\IAH\jmr





MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0096

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Subcomunidad Lacandona Naha

DEL C.

Lesús Moreno Ruiz

ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernandez

CARGO: Encargado de Despacho PROFEPA

JEFE INMEDIATO

23
DÍA



21
AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

24
DÍA



21
AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

FORÁNEO

Subcomunidad Lacandona de Naha, municipio de Ocosingo A 23 DE septiembre DE 2021
Ing. Inés Arredondo Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. PPPA/14.3/EC.17.4/0033/2021

DE FECHA 19 de septiembre de 2021

LLEGADA

23
DÍA

09
MES

21
AÑO

SALIDA

24
DÍA

09
MES

21
AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

COMUNIDAD LACANDONA
NAHA
MPIO. DE OCOSINGO, EDO. DE
CHIAPAS, MEXICO.

SELLO DE SALIDA

COMUNIDAD LACANDONA
NAHA
MPIO. DE OCOSINGO, EDO. DE
CHIAPAS, MEXICO.

NOMBRE: Francisco Javier Camacho Noe

NOMBRE: Francisco Javier Camacho Noe

CARGO: Comisariado de Naha

CARGO: Comisariado de Naha

Inés

Inés

FIRMA

FIRMA





MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO

APÉNDICE XIV

DELEGACION CHIAPAS

0097

CERTIFICADO DE TRANSITO NO.

LOCAL

COMISIÓN AL: Subcomunidad Lacandona Metzabok

DEL C.

Arzobispo Moreno Ruiz

ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernandez

CARGO: Encargado de Despacho, PROFEPA

JEFE INMEDIATO

23
DÍA



21
AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

24
DÍA



21
AÑO

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

FORÁNEO

Subcomunidad Lacandona Metzabok Mpio de Ocosingo A 24 DE septiembre DE 2021

Ing. Inés Arredondo Hernandez CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR

LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED

EN SU OFICIO NO. PFPA/14.3/EC-17.4/0033/2021 DE FECHA 19 de septiembre de 2021

LLEGADA

24
DÍA

09
MES

21
AÑO

SALIDA

24
DÍA

09
MES

21
AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELO DE LLEGADA



COMUNIDAD LACANDONA
PUERTO BELLO METZABOK
MPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

NOMBRE: Jaime Taras López

CARGO: Agente Auxiliar

FIRMA

FIRMA

SELO DE SALIDA



COMUNIDAD LACANDONA
PUERTO BELLO METZABOK
MPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

NOMBRE: Jaime Taras López

CARGO: Agente Auxiliar

FIRMA



FIRMA Año de la
Independencia

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL
AMBIENTE**

DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
JESUS MORENO RUIZ	DE 23 AL 24 SEPTIEMBRE DE 2021	MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS, MEXICO.	Naha y Metzabok
Coordenadas		16°58'34.4" y 17°06'45.3" LATITUD NORTE	91°34'51.0" y 91°37'23.6" LONGITUD OESTE

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en seguimiento al oficio de comisión números PFFA/14.3/8C.17.4/0033/2021 de fecha 19 de septiembre de 2021

Naha y Metzabok municipio de Ocosingo, Chiapas.

